

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Noviembre dieciséis de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta, que el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Bello, dio respuesta al oficio solicitado, se señala para la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE CONDICIONES DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS en ORALIDAD, el día **CATORCE de JULIO del DOS MIL VEINTITRÉS, a las DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

**Se notificó el auto anterior por Estados Número 183
Hoy 17 del mes de noviembre del año 2022
Siendo las ocho de la mañana**